

23/10/2017

Coquimbo: Fiscalía formalizó a sujetos a quienes se investiga por fabricación y circulación de billetes falsos

La Fiscalía de Coquimbo formalizó en la investigación a un grupo de 4 personas, Daniela Acuña Salazar, Leonardo Vera Mardones, Juan Guillermo Hurtado Rivera y Carla Solange Paredes Rivera, por su presunta responsabilidad en la investigación que se les sigue por fabricación y circulación de objetos que se asimilan a billetes de curso legal.



Según se investiga, a lo menos entre los días 14 de octubre y 21 de octubre de 2017, los imputados en las habitaciones 2 y 8 del Hostal Costa Coquimbo ubicado en calle Portales, habrían fabricado objetos que se asimilaban a billetes de diez mil pesos, los cuales luego los harían circular al comprar en diversos locales comerciales de Coquimbo.

Una de las víctimas que atendía un local comercial se percató de la falsedad de un billete de 10 mil pesos y no efectuó la venta del producto que solicitaban los sujetos.

Días más tarde, uno de los imputados lograría concretar una compra de un producto en el mismo local comercial y sus compañeros habrían intentado lo mismo posteriormente, sin embargo, esta segunda acción no se pudo llevar a cabo.

En tanto, el 21 de octubre de 2017, a las 12:45 horas aproximadamente, en el interior de la habitación N° 2 del hostal Costa Coquimbo los imputados mantendrían en proceso de fabricación 25 papeles cuadriculados con impresiones alusivas al billete nacional de 10.000 pesos, 14 hojas de oficio con impresiones alusivas al billete de 10.000 pesos.

En tanto, en la habitación N° 8 los imputados mantendrían en proceso de fabricación 67 hojas de oficio con impresiones alusivas al billete de 10.000 pesos, un papel rectangular con impresión de billete de 10.000 pesos, además, mantenían una impresora marca HP en cuyo lector de scanner se encontraba adosado un billete original de 10.000 pesos.

La Fiscalía investigó el caso con la Sección de Investigaciones Policiales, SIP, de Carabineros. El fiscal de Coquimbo, Juan Rubén González, informó que la policía logró la aprehensión de los sujetos. Tras la formalización, sólo una de las mujeres quedó con otras medidas cautelares y los dos sujetos varones quedaron en prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad, mientras que la segunda mujer quedó con la misma medida cautelar, pero por peligro de fuga.

El plazo de la investigación fue fijado en 60 días y el fiscal González enfatizó que el “objetivo de la investigación es buscar si hay más víctimas de este ilícito”, dijo.